



**SELECCIÓN DE PERSONAL DE 6 ALUMNOS-TRABAJADORES PARA EL
“PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN “SERVICIOS DE
ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA” PROYECTO 2016-03-95EFM-0014”.**

La Comisión de Selección de personal para la contratación de 6 Alumnos-Trabajadores para el Programa Mixto de Empleo y Formación “Servicios de Atención a la Dependencia” proyecto 2016-03-95EFM-0014, reunida en las dependencias municipales el día 2 de marzo de 2017 a las 09:24 horas, e integrada por los miembros siguientes:

Presiente: D. Miguel Angel Medrano López, Funcionario del Ayuntamiento de Ulea.
Vocal 1: D^a. Cristina Carrillo Vargas, Trabajadora del Ayuntamiento de Ulea.
Vocal 2: D. Gustavo Gil Moreno Yepes, Funcionario del Ayuntamiento de Ulea.
Secretario: D. Rubén López Cabezas, Funcionario del Ayuntamiento de Ulea.
Asesora: Maria del Mar Ortiz López, Trabajadora del Ayuntamiento de Ulea.

Finalizadas las entrevistas a las 11:21 horas esta comisión realiza un receso para almorzar, reanudando la sesión a las 12:21 horas, para dar comienzo a la valoración de los méritos aportados y las entrevistas, siendo éstas las primeras valoradas.

Las entrevistas personales se valorarán de forma global siendo la máxima puntuación de 10 puntos. En todas las entrevistas a los candidat@s se le han formulado las mismas 5 preguntas de un total de 10. Dichas preguntas han sido, según numeración del cuestionario las nº 1, 2, 3, 8, y 10.

L@s aspirantes presentadas, y puntuadas son los siguientes:

D^a. Josefa Candel López: 7,6 puntos.
D^a. Bárbara López Pérez: 4,8 puntos.
D^a. Eva María Peñaranda Martínez: 7,2 puntos.
D^a. Josefa Cascales Ramírez: 6,8 puntos.
D^a. Natalia Caracena López: 6 puntos.
D^a. Sabina Caracena López: 7,6 puntos.
D^a. Carmen María López López: 6 puntos.

Siendo las 13:45 horas se pospone la selección hasta las 17:00 horas del día de hoy, reanudando la selección de personal a las 17:17 horas.

D^a. Lucrecia Garrido Guillén: 6,4 puntos.
D^a. Maria Ángeles Motellón Sanchez: 4,8 puntos.
D^a. Debora Cano Moreno: 7,6 puntos.
D^a. Gema Ayala Carrillo: 6 puntos.
D^a. Maria del Pilar Montoro López: 6 puntos.
D^a. Raquel Cascales Martínez: 6,4 puntos.

A continuación se procede a la valoración de los méritos aportados siendo los puntos a valorar los siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN:



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



1. Desempleado e inscrito en la Oficina del SEF: Si el aspirante es desempleado de larga duración (Inscrito permanentemente como demandante de empleo durante 12 meses o más inmediatamente anteriores a la fecha de esta selección): Hasta 2 puntos.

2. Situación Familiar y Personal del Aspirante: Computan solo los miembros que convivan con el aspirante, según las reglas siguientes:

- a) Si el aspirante es miembro de familia numerosa:
 - Si ambos padres/cónyuges/análogos están en desempleo: 2 puntos.
 - Si el padre/madre/cónyuge está separado/a, divorciado/a, viudo/a, y en desempleo: 2 puntos.
- b) Si el aspirante es miembro de familia sin categoría numerosa:
 - Si ambos padres cónyuges/análogos están en desempleo: 1 punto.
 - Si el padre/madre/cónyuge está separado/a, divorciado/a, viudo/a, y en desempleo: 1 punto.
- c) Si el aspirante tiene hijos a cargo: Hasta 3 puntos.
 - Por cada hijo a cargo menor de 18 años o 25 si está estudiando y que convivan con el aspirante: 1 punto por hijo.
 - Si el hijo tiene discapacidad reconocida igual o superior a 33%: 2 puntos. Para el caso de hijos con discapacidad no hay límite de edad.

3. Discapacidad: Máximo 2 puntos.

-Si el aspirante tiene reconocida discapacidad igual o superior a 33%: 2 puntos.

Siempre y cuando dicha discapacidad no le obstaculice el desarrollo de la acción formativa y del trabajo.

L@s aspirantes presentadas, y puntuadas son los siguientes:

D^a. Josefa Candel López.

1: 2 puntos.

2:

- a) 2 puntos.
- b) 0 puntos.
- c) 3 puntos.

3: 0 puntos.

Total: $2 + 5 + 0 = 7$ puntos.

D^a. Bárbara López Pérez.

1: 2 puntos.

2:

- a) 0 puntos.
- b) 0 puntos.
- c) 1 punto.

3: 0 puntos.

Total: $2 + 1 + 0 = 3$ puntos.

D^a. Eva María Peñaranda Martínez.

1: 0 puntos.

2:

- a) 0 puntos.
- b) 0 puntos.
- c) 0 puntos.



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



3: 0 puntos.

Total: $0 + 0 + 0 = 0$ puntos.

D^a. Josefa Cascales Ramírez.

1: 0 puntos.

2:

a) 0 puntos.

b) 1 punto.

c) 1 punto.

3: 0 puntos.

Total: $0 + 2 + 0 = 2$ puntos.

D^a. Natalia Caracena López.

1: 0 puntos.

2:

a) 2 puntos.

b) 0 puntos.

c) 3 puntos.

3: 0 puntos.

Total: $0 + 5 + 0 = 5$ puntos.

D^a. Sabina Caracena López.

1: 0 puntos.

2:

a) 0 puntos.

b) 1 punto.

c) 1 punto.

3: 0 puntos.

Total: $0 + 2 + 0 = 2$ puntos.

D^a. Carmen María López López.

1: 0 puntos.

2:

a) 0 puntos.

b) 0 puntos.

c) 0 puntos.

3: 0 puntos.

Total: $0 + 0 + 0 = 0$ puntos.

D^a. Lucrecia Garrido Guillén.

1: 0 puntos.

2:

a) 0 puntos.

b) 0 puntos.

c) 0 puntos.



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



3: 0 puntos.

Total: $0 + 0 + 0 = 0$ puntos.

D^a. Maria Ángeles Motellón Sanchez.

1: 0 puntos.

2:

- a) 0 puntos.
- b) 0 puntos.
- c) 1 punto.

3: 0 puntos.

Total: $0 + 1 + 0 = 1$ punto.

D^a. Debora Cano Moreno.

1: 0 puntos.

2:

- a) 0 puntos.
- b) 1 punto.
- c) 2 puntos.

3: 0 puntos.

Total: $0 + 3 + 0 = 3$ puntos.

D^a. Gema Ayala Carrillo.

1: 0 puntos.

2:

- a) 0 puntos.
- b) 0 puntos.
- c) 2 puntos.

3: 0 puntos.

Total: $0 + 2 + 0 = 2$ puntos.

D^a. Maria del Pilar Montoro López.

1: 0 puntos.

2:

- a) 0 puntos.
- b) 0 puntos.
- c) 0 puntos.

3: 0 puntos.

Total: $0 + 0 + 0 = 0$ puntos.

D^a. Raquel Cascales Martínez.

1: 0 puntos.

2:

- a) 0 puntos.
- b) 1 punto.
- c) 2 puntos.



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



3: 0 puntos.

Total: $0 + 3 + 0 = 3$ puntos.

Teniendo en cuenta la entrevista realizada y la documentación aportada se procede a la suma de puntos alcanzando este resultado:

- 1º. D^a. Josefa Candel López: 14,6 puntos.
- 2º. D^a. Natalia Caracena López: 11 puntos.
- 3º. D^a. Debora Cano Moreno: 10,6 puntos.
- 4º. D^a. Sabina Caracena López: 9,6 puntos.
- 5º. D^a. Raquel Cascales Martínez: 9,4 puntos.
- 6º. D^a. Josefa Cascales Ramírez: 8,8 puntos.
- 7º. D^a. Gema Ayala Carrillo: 8 puntos.
- 8º. D^a. Bárbara López Pérez: 7,8 puntos.
- 9º. D^a. Eva María Peñaranda Martínez: 7,2 puntos.
- 10º. D^a. Lucrecia Garrido Guillén: 6,4 puntos.
- 11º. D^a. Carmen María López López: 6 puntos.
- 12º. D^a. Maria Pilar Montoro López: 6 puntos.
- 13º. D^a. Maria Ángeles Motellón Sánchez: 5,8 puntos.

Existiendo un empate de puntuación entre las candidatas D^a. Carmen María López López y D^a. Maria Pilar Montoro López, se procede a desempatar lanzando una moneda al aire, puesto que el empate no se puede resolver a favor de aquel candidat@ que hubiese obtenido mayor puntuación en la fase de entrevista al obtener ambas candidat@s la misma puntuación en la fase de entrevista, y asignando a:

- D^a. Carmen María López López → “Cara”.
- D^a. Maria Pilar Montoro López → “Cruz”.

Tras realizar el lanzamiento al aire de la moneda el secretario del tribunal, el resultado es “Cruz”, por lo que D^a. Maria Pilar Montoro López quedaría en 11º posición y D^a. Carmen María López López en la 12º posición.

La Comisión de selección de personal, propone a los 6 primeros candidat@s con la máxima puntuación.

Siendo las 12:16 horas del día 8 de marzo de 2017 nuevamente se reúne la comisión de selección de personal para contratación de 6 Alumnos-Trabajadores para el Programa Mixto de Empleo y Formación “Servicios de Atención a la Dependencia” proyecto 2016-03-95EFM-0014, por detección de error en la preselección de la oferta al quedar candidatos sin comprobar por parte de la oficina del SEF de Archena.

Por lo que se da comienzo a la entrevista de D^a Maria Isabel Ortiz Moreno.

La aspirante presentada, y puntuada es la siguiente:

D^a. Maria Isabel Ortiz Moreno: 4,8 puntos.

A continuación se procede a la valoración de los méritos aportados siendo los puntos a valorar los siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN:



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



1. Desempleado e inscrito en la Oficina del SEF: Si el aspirante es desempleado de larga duración (Inscrito permanentemente como demandante de empleo durante 12 meses o más inmediatamente anteriores a la fecha de esta selección): Hasta 2 puntos.

2. Situación Familiar y Personal del Aspirante: Computan solo los miembros que convivan con el aspirante, según las reglas siguientes:

- d) Si el aspirante es miembro de familia numerosa:
 - Si ambos padres/cónyuges/análogos están en desempleo: 2 puntos.
 - Si el padre/madre/cónyuge está separado/a, divorciado/a, viudo/a, y en desempleo: 2 puntos.
- e) Si el aspirante es miembro de familia sin categoría numerosa:
 - Si ambos padres cónyuges/análogos están en desempleo: 1 punto.
 - Si el padre/madre/cónyuge está separado/a, divorciado/a, viudo/a, y en desempleo: 1 punto.
- f) Si el aspirante tiene hijos a cargo: Hasta 3 puntos.
 - Por cada hijo a cargo menor de 18 años o 25 si está estudiando y que convivan con el aspirante: 1 punto por hijo.
 - Si el hijo tiene discapacidad reconocida igual o superior a 33%: 2 puntos. Para el caso de hijos con discapacidad no hay límite de edad.

3. Discapacidad: Máximo 2 puntos.

-Si el aspirante tiene reconocida discapacidad igual o superior a 33%: 2 puntos.

Siempre y cuando dicha discapacidad no le obstaculice el desarrollo de la acción formativa y del trabajo.

La aspirante presentada, y puntuada es la siguiente:

D^a. Maria Isabel Ortiz Moreno.

1: 2 puntos.

2:

- a) 0 puntos.
- b) 0 puntos.
- c) 2 puntos.

3: 0 puntos.

Total: 2 + 2 + 0 = **4 puntos.**

Teniendo en cuenta ambas valoraciones D^a. Maria Isabel Ortiz Moreno, obtiene una puntuación total de 8,8 puntos.

Con los resultados ya obtenidos se propone el siguiente listado de candidatos para los puestos:

- 1º. D^a. Josefa Candel López: 14,6 puntos.
- 2º. D^a. Natalia Caracena López: 11 puntos.
- 3º. D^a. Debora Cano Moreno: 10,6 puntos.
- 4º. D^a. Sabina Caracena López: 9,6 puntos.
- 5º. D^a. Raquel Cascales Martínez: 9,4 puntos.
- 6º. D^a. Josefa Cascales Ramírez: 8,8 puntos.
- 7º. D^a. Maria Isabel Ortiz Moreno: 8,8 puntos.
- 8º. D^a. Gema Ayala Carrillo: 8 puntos.
- 9º. D^a. Bárbara López Pérez: 7,8 puntos.
- 10º. D^a. Eva María Peñaranda Martínez: 7,2 puntos.
- 11º. D^a. Lucrecia Garrido Guillén: 6,4 puntos.
- 12º. D^a. Maria Pilar Montoro López: 6 puntos.



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



13º. D^a. Carmen María López López: 6 puntos.

14º. D^a. Maria Ángeles Motellón Sánchez: 5,8 puntos.

La clasificación da un nuevo empate de puntuación entre los puestos 6º y 7º, realizando el desempate siguiendo el criterio establecido en las bases según el cual se posiciona en primer lugar aquel candidat@ que obtenga mayor puntuación en la fase de entrevista, por lo que esta comisión de selección de personal propone a los 6 primeros candidatos, al haber obtenido la mayor puntuación.

Esta propuesta se expone para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes que serán resueltas por esta comisión.

Se da por finalizada esta comisión a las 14:02 horas del 8 de marzo de 2017.